



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 29 ABR 2022

Res. DECECO N° 306-22

Expte. N° 6342/20

VISTO: La Res. CD-ECO N° 010/22, por medio de la cual se designa Interinamente al Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, D.N.I. N° 31.193.727, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Introducción a Contabilidad”, de la carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022 y “Contabilidad I” de la carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. JUÁREZ CORTI solicitó la prórroga establecida por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, a fin de dar cumplimiento a la presentación de la documentación correspondiente para asumir el cargo.

Que por Res. DECECO N° 118/22 se autoriza la prórroga solicitada.

Que a fs. 89, el Cr. Marcelo BURGOS, Responsable de Cátedra, certifica que el Cr. JUÁREZ CORTI prestó servicios desde el 1 de Abril de 2022.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Abril de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Juan Pablo JUÁREZ CORTI, D.N.I. N° 31.193.727, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura “Introducción a Contabilidad”, de la carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022 y “Contabilidad I” de la carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

J. A. Manscal

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



M. Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa